

Aumento de la participación de la población con discapacidad en el mercado laboral entre febrero y abril del 2026

Durante el trimestre móvil febrero-abril 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue del 22,5 %; en comparación con la TGP de la población sin discapacidad del 67,2 %, significa una diferencia negativa de 44,7 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

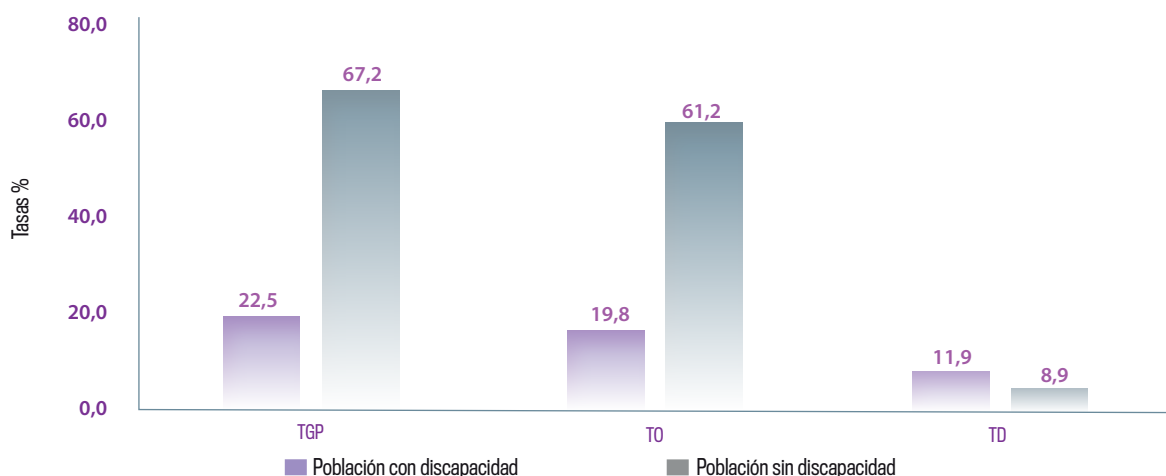
Estas cifras representan un leve aumento anual del 1,7 % frente al trimestre móvil febrero-abril 2025, cuando la TGP de la población con discapacidad fue del 20,8 %, en comparación con la TGP de la población

sin discapacidad del 66,8 %, con una diferencia negativa de 46,0 p.p.

En cuanto a la tasa de ocupación (TO), se evidencia una diferencia negativa de 41,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad en el 2026: para la primera, esta tasa fue del 19,8 % y para la segunda del 61,2 %. Entre febrero y abril del 2025, la TO mostró una diferencia negativa de 41,7 p.p. entre ambas poblaciones: para la población con discapacidad esta tasa fue del 18,7 % y para la población sin discapacidad del 60,4 % (figura 1).

Figura 1.

Tasa global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad Total nacional trimestre móvil febrero-abril 2026



Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).



Además, al observar la tasa de desocupación (TD) se evidencia que existe una diferencia de 3,0 p.p. dada por una tasa del 11,9 % para la población con discapacidad y del 8,9 % para las personas sin discapacidad.

Por su parte, entre febrero y abril del 2025 la TD mostraba una diferencia de 0,5 p.p. ocasionada por una tasa del 10,1 % para la población con discapacidad y del 9,6 % para la población sin discapacidad (tabla 1).

Tabla 1.

Tasa global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad Total nacional trimestre móvil febrero-abril 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,5	67,2	-44,7
TO	19,8	61,2	-41,4
TD	11,9	8,9	3,0

Nota: p.p.: puntos porcentuales. Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, GEIH.

De acuerdo con el boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), para el trimestre móvil febrero-abril 2026 las ramas de actividad

donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron comercio y reparación de vehículos (22,7 %), seguida de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17,4 %) (tabla 2).

Tabla 2.

Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad Total nacional trimestre móvil febrero-abril 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	429	100	23.812	100
Comercio y reparación de vehículos	97	22,7	4.044	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	75	17,4	3.141	13,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,7	2.007	8,4
Industria Manufacturera	41	9,6	2.542	10,7
Alojamiento y servicios de comida	39	9,1	1.763	7,4
Construcción	30	7,1	1.670	7,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	28	6,6	3.119	13,1
Otras ramas^	26	6,1	1.860	7,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	6,0	1.889	7,9
Transporte y almacenamiento	25	5,8	1.779	7,5

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. "Otras ramas^" está conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos; Explotación de minas y canteras; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros, y Actividades inmobiliarias. Por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones y distribuciones puede diferir del total.

Fuente: DANE, GEIH.



“Trabajador por cuenta propia” y “Obrero, empleado particular” fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población

ocupada con discapacidad en el trimestre móvil febrero-abril 2026, con el 58,8 % y el 26,3 %, respectivamente.

Tabla 3.

Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional
Total nacional trimestre móvil febrero-abril 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	429	100	23.812	100
Trabajador por cuenta propia	252	58,8	9.816	41,2
Obrero, empleado particular	113	26,3	10.543	44,3
Trabajador familiar sin remuneración	17	4,1	428	1,8
Empleado doméstico	15	3,5	729	3,1
Jornalero o peón	14	3,2	750	3,1
Patrón o empleador	11	2,6	651	2,7
Obrero, empleado del gobierno	7	1,6	887	3,7

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “Otro”, la suma de las poblaciones y las distribuciones pueden diferir del total. Datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad. Las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93.

Fuente: DANE, GEIH.

Desde el 26 de junio del 2026, las empresas con hasta 500 trabajadores deben contratar dos personas con discapacidad por cada 100 empleados permanentes; en organizaciones con más de 500 empleados, se suma un trabajador adicional por cada nuevo grupo de 100 trabajadores. Esta medida de la Ley 2466 del 2025 (Reforma Laboral) convierte la inclusión en un tema regulatorio y operativo, y no solo como una iniciativa de responsabilidad social.

El objetivo es ampliar las oportunidades laborales para esta población que históricamente ha enfrentado dificultades de acceso al empleo formal. Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2025 del DANE, la diferencia entre la TO de las personas con

discapacidad y la del resto de la población fluctúa por encima de los 40 p.p. Y según las cifras de febrero-abril del 2026, apenas el 19,8 % de las personas con discapacidad tienen empleo en Colombia frente al 61,2 % de la población sin discapacidad. Asimismo, más de la mitad de las personas con discapacidad que participan en el mercado laboral trabajan por cuenta propia (58,8 %), el 26,3 % se desempeña como empleado particular y apenas el 1,6 % trabaja como empleado del Gobierno.

El Consejo Colombiano de Seguridad (CCS) considera que la nueva obligación puede convertirse en una oportunidad para avanzar en materia de inclusión y formalización laboral de esta población.

Referencia

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (s. f.). *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – Históricas*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>